



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.

**573-92**

SALTA, 14 de Diciembre de 1.992  
Actuación Nro. 013/92

VISTO:

La presentación del alumno Omar Yankil CRUZ, L.U.Nro. 13.391, mediante la cual solicita autorización para realizar las prácticas de la asignatura "Práctica de Salud Pública" fuera de término; y,

CONSIDERANDO:

Que las razones del alumno son atendible,

Que lo solicitado fué considerado y analizado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho Nro. 253/92, obrante de fs. 9, quien aconseja se otorgue lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En sesión Ordinaria Nro. 19/92 del 1/12/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Autorizar al alumno Omar Yankil CRUZ, L.U.Nro. 13.391, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica de Salud Pública en la Localidad de Cafayate, a partir de Diciembre del corriente año.


ARTICULO 2.- Autorizar a la Lic. Angela Irene GUZMAN, a supervisar dicha práctica, en la tercera semana del mes de Diciembre.

ARTICULO 3.- Dejar establecido que las prácticas de la asignatura "Práctica de Salud Pública en 1.993, se supervisarán de la siguiente manera:


- Enero: Se suspenden.
- Febrero: Las realizará la Lic. Mirta BURGOS, J.T.P. de la Facultad.
- Marzo: Lic. Cecilia PIU de MARTIN supervisará la visita formal al reintegro de su Licencia Anual Ordinaria.

ARTICULO 4.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, al interesado, docentes responsables y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

maj  
ATM  
APA

  
AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
Director Administrativo Académico



  
Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA  
VICE-DECANO